



C.E. Nº 253385

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 258/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 JUL 2018

VISTO: la realización en la ciudad de Montevideo de la VI Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consultas Políticas Uruguay -Ecuador, el día 10 de julio de 2018;-----

CONSIDERANDO: I) que la señora Embajadora de la República en la República del Ecuador, Esc. Lilián Silveira Faraco, ha sido convocada para participar en dicho evento y en las instancias preparatorias;-----

II) que resulta necesario autorizar a la señora Embajadora Esc. Lilián Silveira Faraco a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 2 al 11 de julio de 2018;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República de la señora Embajadora de la República en la República del Ecuador, Esc. Lilián Silveira Faraco, en el período del 2 al 11 de julio de 2018.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República del Ecuador, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020